



MINVU: ARRIENDO PARA FAMILIAS DE LA REGIÓN POR EL 2F

Anuncian apertura de llamado especial de subsidio de arriendo

La próxima apertura de un llamado especial del Subsidio de Arriendo, específico para familias de la Región de Valparaíso en el contexto del Plan de Reconstrucción, es el que realizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y que considera condiciones especiales para las familias arrendatarias o en situación de allegamiento damnificadas por 2F que cuenten con

Ficha Básica de Emergencia (FIBE), como mayores puntajes de postulación y exención de requisitos, y así asegurar que aquellas que requieran arrendar una vivienda hasta que su solución definitiva esté lista, puedan contar con este beneficio.

Las postulaciones al llamado, que abrirá el próximo 4 de marzo y cerrará el 31 del mismo mes, para las per-

sonas no damnificadas de la región interesadas en postular, podrán hacerlo en línea a través del sitio web <https://arriendoonline.minvu.cl/> con su Clave Única, o presencial en las oficinas Serviu de la región. En el caso de las familias damnificadas, deberán postular presencialmente y presentar su ficha FIBE en Serviu.

Carlos Montes, ministro

de Vivienda, dijo: "Beneficiará a 1200 familias".

Las familias recibirán un subsidio total de 170 Unidades de Fomento (UF), el que se entrega de manera mensual con un tope de 4,2 (cerca de \$237 mil pesos). Monto utilizado de manera consecutiva o fragmentada para el arriendo de una vivienda cuyo valor de arriendo mensual no supere las 11 UF. 📌